



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5721/01.-

REF/MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIO DE SALUD.-

S/RECLAMO DIFERENCIA DE ASIGNACION DE JEFATURA Y SUBROGANCIA
DE LA AGENTE ROSA ROSA DE GUIDI.-

DICTAMEN N° 815/02

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 114/115.-

Se sugiere modificar el tercer considerando como así también el artículo primero en lo que se refiere a la fojas donde obra la liquidación realizada por el Departamento de Ajustes y Liquidaciones de Contaduría General.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
JRS////ljev.-



24 JUN 2002

Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa